



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00411566- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. Ivana Ruth ORTIZ – DNI: 22.958.615 (Leg. 49534), al dictado de tres (3) horas cátedra interinas de la asignatura Administración (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección General de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 09, 11 y 16 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. Ivana Ruth ORTIZ – DNI: 22.958.615 (Leg. 49534), al dictado de tres (3) horas cátedra interinas de la asignatura Administración (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización, a partir del día 11/06/2025.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Ivana Ruth ORTIZ, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af

